

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 255/2021

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2021, aprobó la Modificación del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, bienio 2020-2021, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Benamejé, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023, atendiendo a la petición efectuada por el ayuntamiento de Benamejé, en el si-

guiente sentido:

- La actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual 2020-2023, bienio 2020-2021, denominada "2 fase Espacio Cultural" se modifica por la actuación "Espacio Cultural Municipal 1 y 2 fase", por importe total de 649.419,96 €, financiándose íntegramente por la Diputación Provincial, de acuerdo con el desglose que se detalla a continuación y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir el de contratación por la Diputación Provincial:

- 265.530,96 € importe proveniente de la 1 fase (actuación incluida en el Plan Provincial Plurianual bienio 2018-2019), cuyo contrato fue resuelto.

- 383.889,00 € importe proveniente de la 2 fase (incluida en el Plan Provincial Plurianual bienio 2020-2021).

Quedando, la actuación del Plan Provincial 2020-2023, bienio 2020-2021, como a continuación se indica:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	Primer Bienio		Segundo Bienio		Total Actuación	Sistema Ejecución
	Subvención	Aportación Local	Subvención	Aportación Local		
ESPACIO CULTURAL MUNICIPAL 1 Y 2 FASE	649.419,96	0,00 €			649.419,96	DIPUTACIÓN

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 27 de enero de 2021, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.